

# El Gobierno vasco pretende poner en alquiler 5.000 viviendas vacías

El Gobierno vasco acaba de poner en marcha el programa Bizigune, con el que hasta el año 2005 pretende sacar al mercado de alquiler 5.000 de las cerca de 27.000 viviendas que en el País Vasco llevan desocupadas desde al menos dos años.

Según explicaciones del consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, Javier Madrazo, el programa Bizigune, "pionero" en todo el Estado, será gestionado por la sociedad pública VISESA que se encargará de garantizar al propietario el pago de la mensualidad del alquiler a precio de mercado y la devolución de la vivienda en buenas

condiciones una vez finalizado el contrato de arrendamiento, cuya vigencia no será inferior a los cinco años.

Además, en el caso de que la vivienda requiera de una reforma para poder ser habitada, la administración pública asumirá la reforma mediante una inversión de hasta 18.000 euros que se le irá descontando al propietario del alquiler mensual. Asimismo, el Gobierno vasco se compromete a ofertar a los inquilinos un "alquiler social" que no superará el 30% de sus ingresos.

"La diferencia entre el alquiler a abonar al pro-

prietario y el alquiler a cobrar al inquilino la va a aportar el Gobierno", ha explicado Madrazo al tiempo que precisaba que durante este ejercicio se invertirán en el programa alrededor de dos millones de euros.

Para entrar en las listas de Bizigune, en las que ya se han registrado alrededor de 10.000 personas, los interesados deberán rellenar la casilla de oferta de vivienda vacía incluida en los formularios de Etxebide, sin que ello suponga quedar excluido de futuros sorteos de vivienda en propiedad

Los criterios de adjudicación de los alquileres

dependerá del municipio donde se haya solicitado la vivienda, el tamaño del inmueble y de la unidad convivencial y los ingresos anuales.

Las viviendas ofertadas por su parte, no podrán ser VPO, no superarán los 120 metros cuadrados de superficie útil y no podrán haber estado alquiladas el último año. Un técnico de VISESA determinará las condiciones de habitabilidad del inmueble y se realizará una tasación privada para valorar el precio mensual de esa vivienda con el objetivo de que los inmuebles a ofertar no superen los 661 euros mensuales.